AYUNTAMIENTO DE PINTO

Datos Registro

EXPTE.

Mod. EMG-IG-0M5

SOLICITUD DE LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN

CONCEJALÍA DE ECOLOGÍA Y MODELO DE CIUDAD
ÁREA DE ORDENACIÓN Y USO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Datos de la persona solicitante / Titular de la autorización (1)					
Apellidos y nombre o razón social:					
N.I.F.:	Correo electrónico:				
Domicilio fiscal. Vía:		Nº:	Portal:	Piso:	Puerta:
Población:	Provincia:		C. Postal:		
Teléfono fijo:	Teléfono móvil:		FAX:		
☐ NO AUTORIZO a recibir comunicaciones electrónicas vía e-mail o SMS					
Representante (2) (indicar tipo de representación) ☐ **Legal** ☐ **Voluntario/Autorizado**					
Apellidos y nombre:			N.I.F.:		
Domicilio a efectos de notificaciones (sólo si es distinto del domicilio fiscal)					
Vía:		Nº:	Portal:	Piso:	Puerta:
Población:	Provincia:		C. Postal:		

Expone (marque lo que proceda)

Que han sido ejecutadas una serie de obras al amparo de lo establecido en el Expediente con Nº: aprobado por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

Solicita

Licencia de Primera Ocupación sobre las obras ejecutadas que se describen a continuación:

Situación de la finca urbana

Calle/Avenida/Plaza:

Referencia Catastral:

Situación de la finca rústica

Camino/Parcela/Polígono:

Referencia Catastral:

Declaro bajo mi responsabilidad

No ocupar el inmueble para el que se solicita la presente Licencia de Primera Ocupación hasta no haberse practicado por el Ayuntamiento de Pinto la inspección final con declaración de conformidad y el otorgamiento de la licencia de primera ocupación.

En , a de de 20

Firma:

Fdo.:

PROTECCIÓN DE DATOS

El responsable del tratamiento es el Ayuntamiento de Pinto. La finalidad con la que tratamos sus datos personales es la de gestionar el procedimiento derivado de la presente solicitud/procedimiento. La legitimación para tratar sus datos se basa en el cumplimiento de una obligación legal, así como en el consentimiento de la persona interesada. Los datos personales no serán cedidos a terceros, salvo por exigencias de la legislación vigente. Tampoco se realizarán transferencias internacionales. Le informamos que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, así como otros derechos, en el correo electrónico delegadodp@ayto-pinto.es. Puede consultar más información en las página 5 de este documento.

Nº REGISTRO DE ENT. LOCALES 01281132 - NIF P2811300I

Forma de presentación personas físicas
• Oficina de Registro del Ayuntamiento de Pinto, Plaza de la Constitución, nº 1. • Por correo administrativo, mediante carta certificada dirigida al Ayuntamiento de Pinto. • De forma telemática: https://sedeelectronica.ayto-pinto.es. • En los registros de cualquier órgano administrativo, según el art. 16.4 de la Ley 39/2015.
Forma de presentación personas jurídicas
• De forma telemática: https://sedeelectronica.ayto-pinto.es

SOLICITUD DE LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN

INSTRUCCIONES GENERALES

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE/ TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN Y REPRESENTACIÓN

- La persona solicitante deberá coincidir con el titular de la autorización, salvo que:

  a. Si por tratarse de persona jurídica o incapacitada, se actúa mediante representante legal, deberá identificarse a éste y adjuntar copia del documento que lo justifique.

  b. Si se actúa mediante representante voluntario en el procedimiento, deberá indicarse en la propia solicitud y adjuntar el documento normalizado de otorgamiento de la representación con la documentación correspondiente, siendo válido cualquier otro admitido en derecho.

- Respecto del domicilio, se indicará el domicilio fiscal, que es el de relación con el Ayuntamiento utilizado para el envío de notificaciones u otra información tributaria. Si quiere utilizar como domicilio de notificaciones otro distinto del fiscal, deberá indicarse en la casilla señalada a tal efecto. En caso contrario se dejará en blanco.
- Los datos de su teléfono móvil y correo electrónico, podrán utilizarse para la remisión de información de interés en materias sobre las que es competente la Concejalía. Si no está de acuerdo, marque la casilla de NO AUTORIZACIÓN.

INSTRUCCIONES PARTICULARES

(1) La persona solicitante podrá actuar por medio de representante.

(2) Los datos relativos al representante solo se cumplimentarán cuando se haya designado. La representación deberá acreditarse con la pertinente autorización firmada por el titular, con una fotocopia de su D.N.I., cuando se trate de personas físicas y con un Poder bastante mediante documento público en el caso de personas jurídicas.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y EFECTOS

Se podrá presentar la solicitud de Licencia de Primera Ocupación antes de la recepción de las obras por el promotor. El Ayuntamiento practicará una inspección final en el plazo de un mes desde dicha comunicación. La declaración de conformidad bastará para el otorgamiento de la licencia de primera ocupación. El plazo para la resolución sobre la licencia será de un mes desde el levantamiento de acta de inspección de conformidad.

DOCUMENTACIÓN PARA SOLICITAR UNA LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN

Documentación que se aporta (marque la documentación que se adjunta)
☐ Copia del DNI del titular, si es persona física. Si actúa en representación de persona física, autorización del titular y copia de su DNI.
☐ Copia del DNI del representante legal, si el titular es persona jurídica, y copia de la escritura de poder que acredita la representación.
☐ Modelo 900D. Declaración Catastral de nueva construcción, ampliación, reforma o rehabilitación de bienes inmuebles.
☐ Certificado Final de Obra visado (en su caso).
☐ Liquidación Final de Obra visada (en su caso).
☐ Declaración del coste real y efectivo de las obras.
☐ Certificado de Eficiencia Energética de edificio terminado (en su caso)
☐ Planos del estado final de la obra visados (en su caso)
☐ Certificados y boletines de las instalaciones (instalaciones, ICT, BT, ACS, PCI, etc.).
☐ Cédula de Calificación definitiva de Viviendas Protegidas (en su caso).
☐ Libro del edificio.
☐ Copia de la Solicitud de Licencia de vado permanente acompañada de documentación adjunta (Mod. SG-003)

NORMATIVA DE APLICACIÓN

- Ley 2/1999, de 17 de marzo, de Medidas para la Calidad de la Edificación: artículos 13, 14 y 20.
- Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación: artículos 7,12 y 13
- Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid; artículos 153, 154 y 160.
- Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario: artículos: 11, 12,13 16, 17, 19.

- Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario: artículos 28, 30, 74
- Decreto 74/2009, de 30 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de Viviendas con Protección Pública de la Comunidad de Madrid: artículos 21 y 22
- Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, que aprueba el Código Técnico de la Edificación: artículos 2, 6, 7, 8, Exigencias y Documentos Básicos.
- Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios: artículos 1, 2, 5, 6, 7, 8 y 9.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; artículos, 3, 4, 5, 12 y 16.
- Documento III. Volumen I. Textos Generales. Normas Urbanísticas de la Revisión del PGOU de Pinto: epígrafes 3.4.8., 3.4.9
- Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos del Ayuntamiento de Pinto: artículos 2j), 4, 5 b), 8 y 16.
- Ordenanza Municipal Reguladora de Vados y Entrada de Carruajes.

PROTECCIÓN DE DATOS – INFORMACIÓN ADICIONAL

Responsable del tratamiento

Identidad: Ayuntamiento de Pinto
Dirección postal: Plaza de la Constitución, 1 – 28320, Pinto (Madrid)
Teléfono: 91 248 37 00
Delegado de Protección de Datos (DPD): delegadodp@ayto-pinto.es

Finalidad del tratamiento

Finalidad: Tratamiento de datos para tramitar la solicitud de Licencia de Primera Ocupación.

Plazos de conservación: Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de la misma y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la Ley 4/1993, de 21 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de la Comunidad de Madrid, y en el Reglamento del Archivo Municipal de Pinto (BOCM de 5 de diciembre de 2001).

Legitimación

- Ley 2/1999, de 17 de marzo, de Medidas para la Calidad de la Edificación: artículos 13, 14 y 20.
- Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación: artículos 7,12 y 13
- Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid; artículos 153, 154 y 160.
- Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario: artículos: 11, 12,13 16, 17, 19.
- Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario: artículos 28, 30, 74
- Decreto 74/2009, de 30 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de Viviendas con Protección Pública de la Comunidad de Madrid: artículos 21 y 22
- Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, que aprueba el Código Técnico de la Edificación: artículos 2, 6, 7, 8, Exigencias y Documentos Básicos.
- Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios: artículos 1, 2, 5, 6, 7, 8 y 9.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; artículos, 3, 4, 5, 12 y 16.
- Documento III. Volumen I. Textos Generales. Normas Urbanísticas de la Revisión del PGOU de Pinto: epígrafes 3.4.8., 3.4.9
- Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos del Ayuntamiento de Pinto: artículos 2j), 4, 5 b), 8 y 16.
- Ordenanza Municipal Reguladora de Vados y Entrada de Carruajes.

Categorías de datos tratados

Los datos tratados son los siguientes:

Dato identificativos: nombre y apellidos, N.I.F./N.I.F. y firma.
Datos de contacto: domicilio, teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico y FAX.
Otros datos: datos económicos. Información.

Personas destinatarias

En función de la solicitud realizada, están previstas aquellas comunicaciones que sean necesarias para la correcta gestión de su solicitud siempre que se cumplan alguno de los supuestos legalmente previstos en la vigente. Normativa de protección de datos.

Derechos

Las personas interesadas tienen derecho al ejercicio de los siguientes derechos:

- Obtener confirmación sobre si el Ayuntamiento de Pinto está tratando sus datos personales.
- Acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recabados.

Solicitar en determinadas circunstancias:

- La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso el Ayuntamiento dejará de tratarlos, salvo por motivos legítimos imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.
- La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso el Ayuntamiento dejará de tratarlos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.
- El derecho a Portabilidad, en caso de que se reúnan los requisitos exigidos para el ejercicio de este derecho.

Los derechos podrán ejercitarse ante el Ayuntamiento de Pinto, Plaza de la Constitución, nº 1 – 28320, Pinto (Madrid), indicando en el asunto: Ref. Protección de datos o remitiendo un correo electrónico a: delegadodp@ayto-pinto.es

Podrá presentar reclamación para la tutela de sus derechos en la sede electrónica de la Agencia Española de Protección de Datos Personales o en su dirección postal: C/ Jorge Juan nº 6, 28001 de Madrid